

BASES LEGALES SORTEO 2 PACKS DE PRODUCTOS SCIENTIFFIC NUTRITION

1. ORGANIZADOR

RPM RACING, SL. , con domicilio en la C/ Avenida de la Gran vía de l'Hospitalet, 8 -10 7ª PLANTA, L'HOSPITALET DE LLOBREGAT, BARCELONA España, con CIF B61514360, sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona y dirección de correo electrónico dpo@rpmports.es (en adelante, "RPM"), pone a disposición, las condiciones que el *Sorteo 2 Packs Productos de Scientiffic Nutrition* (en adelante el "Sorteo") de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

2. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DEL SORTEO

El plazo de registro y participación de los concursantes comenzará el día 09/06/2022 a las 20 horas, CET, y finalizará el 16/06/2022 a las 20:00h horas, CET, no admitiéndose nuevas inscripciones a partir de ese momento.

La selección de los ganadores tendrá lugar desde 17/06/2022 hasta 20/06/2022, conforme al procedimiento y criterios indicados en las presentes bases, sin perjuicio de que éste pueda retrasarse hasta un máximo de 2 días naturales por razones organizativas, técnicas y/o de disponibilidad.

El Sorteo se comunicará al público por RPM indistintamente a través de las redes sociales, así como a través de cualquier otro medio que decida utilizar a tal efecto RPM.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Rellenar el formulario de registro del sorteo

4. RESERVA DE DERECHOS

Cualquier contenido que RPM considere no adecuado, inapropiado, ofensivo, violento, sexista, racista, o que vulnere los derechos fundamentales de las personas, se excluirá del Sorteo.

La organización se reserva el derecho a no admitir o a expulsar como participante en el Sorteo a todo usuario que previamente haya desarrollado un comportamiento conflictivo, haya impedido o dificultado con sus palabras o actos el buen desarrollo del Sorteo o de la presencia del organizador o del resto de participantes RPM y/o que en todo caso lleve a cabo acciones que puedan ser consideradas abusivas, contrarias a la buena fe y los principios de independencia, imparcialidad y/u objetividad del resultado del Sorteo.

En caso de que el organizador detecte o tenga indicios suficientes, con independencia de la vía o medios técnicos utilizados para ello, que una misma persona ha participado en el Sorteo como si fueran diferentes usuarios, automáticamente procederá a la eliminación y descalificación de todos los usuarios participantes que coincida su identidad.

La participación en el Sorteo supone la aceptación de todas y cada una de las bases del Sorteo y de la correspondiente declaración de ganadores una vez finalizado el Sorteo.

5. ELECCIÓN DE LOS GANADORES

Del concurso saldrán un total de 2 ganador@s de un Pack de productos de Scientific Nutrition y se conocerán durante la semana del 20 de junio al 26 de junio de 2022.

Los ganadores del sorteo se decidirán durante esa semana a través de la herramienta **AppSorteos**.

Notificación a los ganadores: Los ganadores serán informados a través de email y deberán contestar, aceptando o no el premio en un plazo máximo de una semana. Una vez pasado este plazo y si no hay contestación se declarará el premio como desierto.

El ganador deberá acreditar su identidad con la presentación del DNI, pasaporte, o cualquier otro documento oficial vigente.

6. PREMIO

2 Packs de productos Scientific Nutrition

El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración. La Empresa se guarda el derecho de modificar el premio si al día de declarar al participante como ganador existiesen problemas de disponibilidad del mismo y, por lo tanto, imposibilidad de poder dar el mismo.

El ganador podrá contactar con la Empresa durante el plazo de 7 días a contar desde la fecha en la que se anuncie vía email. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a declarar el sorteo desierto o se asignará otro ganador, según preferencia.

La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento a RPM para utilizar, con fines divulgativos, su nombre e imagen en el material promocional relacionado con este concurso. La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

7. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

La Empresa se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

8. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Empresa y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

9. CESIÓN DE DERECHOS

Los participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen declarando los participantes que son los autores de las obras presentadas al Sorteo y que estas no incorporan elementos de otros autores, y ceden los derechos de reproducción y comunicación de sus fotografías, con el fin de que RPM pueda usarlas en cualquiera de los canales necesarios, a efectos de comunicación y divulgación. Los participantes velarán por los derechos de imagen de las personas que pudiesen aparecer en sus fotografías, en especial, para el caso de menores de edad, los participantes garantizan que han obtenido el consentimiento expreso de los padres/madres/tutores de dichos menores para el uso y difusión de su imagen dentro del marco de este concurso, asumiendo cualquier responsabilidad que de la misma pudiera derivarse, exonerando expresamente a RPM de cualquier responsabilidad al respecto, no infringiendo derechos de terceros y haciéndose los únicos responsables por los hechos que se pudieran derivar de ello.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, RPM RACING SL, con domicilio en la C/ Avenida de la Gran vía de l'Hospitalet, 8 -10 7ª PLANTA, L'HOSPITALET DE LLOBREGAT, BARCELONA España, con CIF B61514360 (en adelante, "RPM") tratará sus datos con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en el Sorteo en cuestión, incluyendo la elección de los ganadores de este. Sus datos serán conservados para esta finalidad durante la gestión del Sorteo y, aún después, hasta la terminación de prescripción de las posibles responsabilidades derivadas del Sorteo.
- Atender cualquier consulta que tenga el participante sobre el Sorteo. Sus datos serán conservados para esta finalidad durante la gestión de su consulta con respecto al Sorteo y, aún después, hasta la terminación del plazo de prescripción de las posibles responsabilidades derivadas del Sorteo.
- En caso de que nos lo autorice, para remitirle información sobre eventos, y novedades en las que participemos.

La categoría de datos personales que serán objeto de tratamiento serán los siguientes.

- Datos identificativos: Nombre, apellido e email.
- Datos de contacto: dirección de correo electrónico

Todos los datos personales tratados son obligatorios, de tal forma que, la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de gestionar su participación en el Sorteo. En caso de que el interesado facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de estos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula.

La base legitimadora para el tratamiento de los datos por parte de RPM para llevar a cabo la gestión de su participación en el presente Sorteo, así como la atención de cualquier consulta que tenga sobre el Sorteo es la ejecución de la relación precontractual y contractual como participante.

La base legitimadora para el tratamiento de tus datos para el envío de información sobre eventos, y novedades en las que participemos, está basado en su consentimiento expreso. Consentimiento que puede revocar en cualquier momento dirigiéndote a dpo@rpmsports.es. En caso de revocarlo, te informamos de que la retirada no afectará a la licitud del tratamiento efectuado con anterioridad

RPM le informa de que sus datos personales podrán ser comunicados a proveedores de RPM necesarios para el adecuado cumplimiento de las obligaciones legales y/o de las finalidades indicadas arriba para la debida prestación del servicio y la gestión del Sorteo. Asimismo, podrán tener acceso a los datos facilitados por prestadores de servicios logísticos con el fin de poder llevar a cabo la entrega del premio del Sorteo.

El participante tendrá derecho a:

- Revocar el consentimiento otorgado.
- Acceder a sus datos personales
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de RPM la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, en la dirección Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid., cuando el interesado considere que RPM ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

A los efectos de ejercitar los derechos anteriores deberá dirigir una comunicación escrita al Delegado de Protección de Datos de RPM RACING SL, con domicilio en la C/ Avenida de la Gran vía de l'Hospitalet, 8 -10 7ª PLANTA, L'HOSPITALET DE LLOBREGAT, BARCELONA España, con CIF B61514360, o bien a la dirección de correo electrónico dpo@rpmsports.es adjuntando copia de su DNI o documento identificador equivalente y concretando el derecho que quiere ejercer.

Sin perjuicio de lo anterior, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos de RPM a través de la dirección de correo electrónico dpo@rpmsports.es

11. RESPONSABILIDADES Y GARANTIAS

RPM, así como cualquiera de las entidades relacionadas con este Sorteo, no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en el presente Sorteo.

RPM no es responsable de las opiniones, interpretaciones y conclusiones, contenidos, comentarios e imágenes generados, expresados o compartidos, actos u omisiones de participantes o de terceros en perjuicio de ley o de derechos o intereses ajenos, siendo estos los responsables a quienes acudir en caso de cualquier controversia que pudiera suscitarse.

Aun cuando RPM se compromete a cumplir con la diligencia debida sus obligaciones como organizador, recogidas en las presentes bases, no será responsable: de los errores en los contenidos y datos aportados por estos, o a su información; de errores o fallos técnicos que puedan ocurrir al procesar las participaciones, ni de los daños o perjuicios que pudiese sufrir el ganador con motivo de la participación en el presente Sorteo o del uso de los premios, sino

únicamente en cuanto a su responsabilidad en relación con sus propios productos frente a consumidores y usuarios.

La participación en el Sorteo, implica que el participante ha leído y aceptado la presente cláusula de exención de responsabilidad y las bases que rigen el Sorteo.

Si se detectase que el ganador ha incurrido en fraude o deshonestidad, RPM se reserva el derecho a excluirle o no entregarle el premio que le pudiera haber correspondido. Además, RPM se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier usuario participante del que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna al mismo. RPM pretende que todos los usuarios participantes participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las leyes, la moral, el orden público, o las normas sociales generalmente aceptadas.

En caso de la producción de cualquier fallo técnico u operativo que dificulte el normal desarrollo del Sorteo y, en particular, que haga imposible la determinación del ganador, RPM pondrá fin al Sorteo sin que los Participantes tengan derecho a percibir indemnización alguna por este motivo.

12. MODIFICACIÓN Y/O ANULACIÓN

En todo caso, RPM se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente Sorteo, sin perjuicio de que realizará el correspondiente anuncio a través del sitio web o red social de celebración del Sorteo, sin que por ello asuma responsabilidad alguna por esta modificación, o por una causa de fuerza mayor o circunstancias fuera del control de la entidad organizadora, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y las condiciones de participación.

Del mismo modo, y siempre que exista una causa justificada y debidamente motivada, RPM se reserva el derecho a cancelar la celebración del Sorteo. En tal caso, y siempre que no hubiera finalizado el plazo expresamente establecido en las presentes bases, RPM no se compromete a la asignación de los premios expresamente indicados.

En caso de que el plazo de celebración del Sorteo sí hubiera finalizado, siendo la cancelación posterior a este, RPM se compromete al reparto de los premios expresamente indicados conforme a las condiciones establecidas.

RPM se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes bases legales. RPM se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de participación del Sorteo.

13. CLÁUSULA DE SALVAGUARDA

Todas las cláusulas o extremos de las presentes bases legales deben ser interpretadas de forma independiente y autónoma, no viéndose afectadas el resto de estipulaciones en caso de que una de ellas haya sido declarada nula por sentencia judicial firme.

RPM sustituirá la cláusula o cláusulas afectadas por otra u otras que tengan los efectos correspondientes a los fines perseguidos por las partes en las presentes bases legales.

14. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La normativa vigente determinará las leyes que deban regir y la jurisdicción que deba conocer de las relaciones entre RPM y los participantes del Sorteo. Ello, no obstante, en aquellos casos en los que dicha normativa vigente prevea la posibilidad para las partes de someterse a un fuero determinado, RPM y los usuarios participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la legislación española y a los Juzgados y Tribunales de Barcelona.